

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

7393 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 302/10, dimanante de los autos 293/10, a instancia de Óscar Manuel Calderón Berraquero contra Hierros Olivares, S.L., en la que con fecha 17/02/11 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 21 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110012204-1